

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

41

## INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N°-130-2021.

## Proyecto “PICKNIC PLAZA” Categoría I.

<b>PROMOTORA:</b> TFLORAC WETSIDE,S.A.	El proyecto consta de un área para desarrollo comercial de 33,862.05 m <sup>2</sup> , una plaza central con áreas verdes de 7,783.95 m <sup>2</sup> . Además de un área para desarrollo residencial de 17,511.20 m <sup>2</sup> . En el área comercial se desarrollarán proyectos como lava autos, piquera de transporte, locales comerciales, canchas deportivas para alquiler, gasolinera, entre otros. Todo el proyecto cuenta con conexión a servicios básicos: plomería completa (aguas potables, grises y pluviales), electricidad, gas e internet, espacios para recolección de basura y áreas de estacionamiento. Áreas verdes de uso común: El proyecto cuenta con 1 plaza central con área verde de uso común de aproximadamente: 7,783.95 m <sup>2</sup>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Héctor Erdulfo Chang Delgado. Cédula de identidad personal N°- 8-748-1510.	
<b>CONSULTOR:</b> Teófilo Jurado G. <b>REGISTRO:</b> IAR 053-1999	
<b>LOCALIZACION:</b> corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.	
<b>CUENCA N°:</b> 140 RIO Caimito.	<b>IMPACTOS DIRECTOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Remoción de cobertura vegetal.</li><li>– Movimiento y nivelación de terreno.</li><li>– Erosión y sedimentación.</li></ul>

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-SEIA-ME-143-2021, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “**Picknic plaza**” cuyo promotor es **TFLORAC WETSIDE, S.A.**

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado “**PICKNIC PLAZA**”, está ubicado en corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 3 de diciembre (9:00 am a 10:35 am)

PARTICIPANTES:

Magister	Hilario Rodríguez	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Regional Panamá Oeste.
Ing.	Hernán Sánchez	Agencia de Arraiján
Ing.	Teófilo Jurado	Consultor

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

42

**Resultado de la inspección:**

Siendo las 9:00 am se llegó al sitio donde se llevara a cabo el proyecto, en donde el Consultor explica que la Empresa Promotora **"TFLORAC WETSIDE, S.A."**, proyecta la construcción de una nueva plaza comercial para diferentes actividades los que contaría con todos los servicios básicos necesarios.

El terreno cuenta con diferentes especies maderables plantadas en el sitio, la cual se observa falta de manejo, lo que ha incidido que se dé presencia de vida silvestre dentro de la misma.

Se realizó el recorrido para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales, en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

VEGETACION:	El área de impacto directo del proyecto está formada por un polígono de Área total de 6 Has + 6,472.65 m <sup>2</sup> . Según los datos tomados del documento EslA presentado y en campo el polígono está representado por plantación sin el respectivo manejo.
RECURSO HIDRICO:	En la parte Sur Este del polígono del terreno del Proyecto se encuentra la Quebrada Polonia la cual es colindante y frente a Market Plaza existe un drenaje.
FAUNA SILVESTRE:	Está compuesta por invertebrados como: reptiles, anfibios, aves transitorias y mamíferos.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía totalmente plana.

**COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)**

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	3	2.1	642371	001933	Coordenadas tomadas en el área de influencia directa del proyecto.
2			642774	991877	

**Evidencia fotográfica del sitio****Plantación**

Informe técnico Nº -130 - 2021-SAPB

Proyecto: Picknic Plaza

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 1 de diciembre 2021

Fecha de consolidación del informe técnico: de 3 de diciembre 2021

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

43

**Sistema de drenaje dentro de la finca****Quebrada Polonia**

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

44

**OBSERVACIONES:**

1. Existen fuentes hídricas superficiales en el área de influencia directa del proyecto "PICKNIC PLAZA", que a pesar de estar intervenidas deben de ser consideradas su servidumbre y deben ser conservadas de acuerdo a lo que establece la Ley Forestal. y la Resolución DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021.
2. El Estudio de Impacto Ambiental indica en la "DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO" que el mismo consta de un área para desarrollo comercial de 33,862.05 m<sup>2</sup>, una plaza central con áreas verdes de 7,783.95 m<sup>2</sup>, además de un área para desarrollo residencial de 17,511.20 m<sup>2</sup>.

**AREAS GENERALES DEL PROYECTO:**

- ÁREA TOTAL DEL PROYECTO: 66,472.65 m<sup>2</sup>
- ÁREA RESIDENCIAL: 17,511.20 m<sup>2</sup>
- ÁREA COMERCIAL: 33,862.05m<sup>2</sup>
- CIRCULACIÓN VIAL: 4,408.73 m<sup>2</sup>
- SERVIDUMBRE PLUVIAL: 2,906.72 m<sup>2</sup> por lo que debería ser considerado mayor información al respecto a pesar de no ser de nuestra injerencia.

3. En la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna, además la presencia de iguana verde en los predios del área. Además el estudio hace mención en las páginas 49 y 50 los cuadros N°- 7.6. y 7.7 a la presencia de animales de vida silvestre.

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

El área a desarrollar, a pesar del impacto antropogénico presenta características físicas/biológicas en sus alrededores aptas para albergar componente biológico, por consiguiente existe las posibilidades de que se dé la presencia de vida silvestre dentro o en el perímetro del proyecto.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 3, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que es necesaria la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PPRRFFF) en caso de aprobarse dicho estudio de impacto ambiental para el proyecto PICKNIC PLAZA.

**RECOMENDACIONES:**

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat, I; se debe advertir al Promotor "TFLORAC WETSID, S.A.", que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de vida Silvestre y caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

45

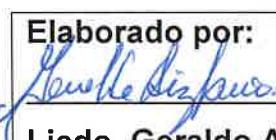
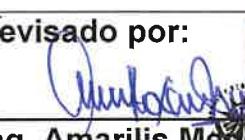
**CONCLUSIÓN:**

1. De aprobarse el desarrollo de este Proyecto se requiere que la Empresa Promotora “**PICKNIC PLAZA**”, presente el **PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE**, el cual debe ser entregado en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad, cumplir con todo el proceso que conlleve desde la presentación, aprobación e implementación, por lo cual debe ser presentado antes del desmonte de la cobertura vegetal, Resolución AG 0292-2008 del 14 de abril del 2008 “*Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre*”. **Antes de iniciar actividades de campo.**
2. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

**LEGISLACION CITADA:**

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 “Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.

**Cuadro de firmas:**

<b>Elaborado por:</b>  Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	<b>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA</b>  <b>GERALDO A. AIZPRÚA Z.</b> LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-14	<b>Revisado por:</b>  Ing. Amarilis Mendoza. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	<b>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA</b>  <b>AMARILIS R. MENDOZA S.</b> MGR. EN C. AMBIENTALES MGR. EN M. DELOS REC. NAT. IDONEIDAD 2,441-88-M08 *
--	---	---	--

GA/AM.

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE  
SECCION FORESTAL**

La Chorrera 2 de diciembre 2021  
DRPO-SEFOR-AA- 152-2021

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)**

Fecha de la Inspección: 1 de diciembre del 2021.

Hora: 9:40 a.m.

Lugar: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "PICKNICPLAZA"  
Promotor TFLORAC WETSIDE, S.A.  
Representante Legal: Héctor Delgado

**Participantes:**

Ing. Hernán Sánchez	Mi Ambiente-Agencia de Arraiján.
Ing. Hilario Rodríguez	Evaluador
Ing. Gerardo Aizprúa	A.P.V.S.
Teófilo Jurado	Por el Promotor

**OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:**

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:40 a.m. del día 1 de diciembre, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuará el proyecto denominado "PICKNICPLAZA"

Se procede a realizar el recorrido de estas áreas para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía del señor Teófilo Jurado, quien nos guio en el recorrido y también informó que se desea hacer la construcción de una plaza comercial en dicho terreno, el cual tiene una superficie total de 3.6 hectáreas.

Al momento de la inspección se visualizaron ciertos árboles de las especies conocida comúnmente como teca, cedro espino y pino, los cuales pertenecen a plantación forestal a la cual no se le ha dado labores silvícolas (abandonada).

**HALLAZGOS:**

- Se observó que el predio donde se desea realizar el futuro proyecto, está cubierto por una plantación forestal donde las especies más sobresaliente observadas son: tecas (*Tectona grandis*), pino (*Pinus caribaea*), y cedro espino (*Bombacopsis quinatum*).
- Si bien es cierto se trata de un terreno donde quizás en años anteriores solo existía una plantación como tal, sin embargo al momento de la inspección se observó un terreno y por ende plantación forestal, la cual no se le ha dado labores de mantenimiento ni limpieza (está abandonada), lo cual ha llevado a que, en la actualidad, se ha desarrollado un sotobosque (rastrojo) el cual en algunas áreas alcanza alturas que oscila en los 3 metros, y su edad aproximada es de 2 años.
- Dentro del documento presentado habla del establecimiento de tres (3) parcelas de muestreo, las cuales no se visualizaron marcadas en campo.

## FOTOS DEL AREA INSPECCIONADA



Foto 1 y 2: Se puede observar como se ha desarrollado el soto bosque dentro de la plantación, dando lugar a un Bosque Secundario Muy Joven (Rastrojo).

### CONCLUSIONES:

- Luego de realizar la inspección ocular en campo, se puede determinar que dicha vegetación no concuerda con lo plasmado dentro del Estudio de Impacto Ambiental; ya que si bien es cierto el terreno inicialmente era una plantación forestal, en la actualidad se ha desarrollado un tipo de **Bosque Secundario Muy Joven (RASTROJO)**, en más de la mitad de dicho terreno y el mismo debe ser considerado dentro de la descripción de componente flora, se puede observar en el documento presentado que se mencionan tres (3) parcelas de muestreo, las cuales en campo no se observaron marcadas, adicional a que no se presentaron coordenadas para georreferenciar a cada una.
- **Es necesario, se presente dentro de este estudio, un mapa el cual muestre la distribución y localización de cada parcela confeccionadas dentro de este terreno.**
- Este aspecto antes mencionado es relevante a mi criterio, ya que es necesario saber si dichas muestras, fueron distribuidas uniformemente en todo el terreno, y

saber realmente cual es el número de árboles que existen por hectárea, para poder posteriormente pedirle a dicho promotor que, por cada árbol talado, reemplace 10 (como se indica La Ley Forestal en su Capítulo III de los aprovechamientos Forestales, Articulo 41).

- Durante la inspección se le consultó al señor Teófilo Jurado, si dicha plantación cuenta Registro Forestal, a lo que él respondió que no, por ende es importante aclarar al promotor de este futuro proyecto que, para realizar la tala y aprovechamiento de dichos árboles, **se tiene que realizar un registro forestal**.

#### RECOMENDACIONES:

- **Realizar todas las correcciones exigidas en este informe, para poder entonces cumplir con la parte forestal.**
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el pago de ~~indemnización ecológica, donde según mi criterio técnico, es necesario en este caso cobrar la tarifa estipulada para un Bosque Secundario Muy Joven, Siempre y cuando dicho proyecto no se posponga y se alargue por un periodo mayor a 3 años ya que, de ser así, la clasificación de la vegetación variaría y por ende el costo por hectárea.~~
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,

  
Ing Hernán Sánchez  
FORESTAL

HS  
 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.  
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES  
IDONEIDAD N° 7,110-12

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO  
DRPO – SEIA – IIO – 267 – 2021

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INSPECCIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME	15 DE DICIEMBRE DE 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO/	PICKNICPLAZA		
CATEGORÍA:	I		
PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL:	TFLORAC WESTSIDE, S.A. HÉCTOR ERDULFO CHANG DELGADO		
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN		
UBICACIÓN:	EN SECTOR DE LA T, ENTRE LA CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA Y LA CARRETERA DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.		
CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:	TEÓFILO JURADO JULIO DÍAZ	IAR-053-1999 IRC-046-2002	
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hilario Rodríguez / Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto</li><li>▪ Hernán Sánchez / Técnico Sección Forestal Arraiján.</li><li>▪ Gerardo Aizprúa / Técnica de la Sección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre</li><li>▪ Teófilo Jurado / Por la empresa promotora</li></ul>		

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN**

Corroborar en campo la descripción física y biológica descrita en el EsIA, Categoría I presentado, para una mejor visualización de los impactos ambientales que se producirán en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

**III. ANTECEDENTES**

Se realiza la inspección técnica en campo del Estudio Impacto Ambiental, categoría I, en mención.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN**

El día 01 de diciembre del 2021, siendo las 9:40 a.m., se realiza inspección en campo, con las secciones de Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en el área en donde se prevé desarrollar la actividad.

**V. VERIFICACIÓN EN CAMPO**

Durante la inspección, se identificaron las áreas a impactar con el desarrollo del proyecto.

Proyecto: PICKNIPLAZA, EN SECTOR DE LA T, ENTRE LA CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA Y LA CARRETERA DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, EsIA Categoría I

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-267-2021

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 01/12/2021

MiAmbiente- Panamá Oeste

## VEGETACIÓN:

- Dentro de la propiedad se observó plantación de teca, que en la actualidad no ha sido cosechada.
- Se observó rastrojo menor de cinco años en formación.
- Estando en el área se visualiza que dicho terreno posee topografía bastante plana con pendientes hacia canal pluvial.
- Durante la inspección, se identifica que el área en donde se pretende realizar la actividad es colindante con cuerpo hídrico.

Adjunto Informe DRPO-SEFOR-AA-Nº 152-2021.

## TOPOGRAFIA:

- Estando en el área se visualiza que dicho terreno posee una topografía bastante plana.

## RECURSO HÍDRICO:

- En cuanto a la hidrología, dentro del área de influencia directa del proyecto, no existe fuentes de aguas superficiales. la cual es colindante con la quebrada Polonia. **No hubo participación en dicha Inspección.**

## FAUNA:

- Durante la inspección, se observó y escuchó presencia de animales.

Adjunto Informe DRPO-SABP-Nº 130-2021.

## VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

1. *En la página 12 y 13 del EsIA, en el Punto 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, se menciona que el propósito es desarrollar un proyecto mixto Residencial y Comercial. Sin embargo no menciona la cantidad de viviendas a construir, ni tampoco si son viviendas de una o dos plantas. Además la cantidad de locales a construir. (Aclarar)*
2. *Presentar la certificación del Registro Forestal, o documento que avale la existencia de la Plantación.*
3. *Presentar certificación del INSTITUTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NACIONALES, (IDAAN) para abastecer al proyecto de agua potable.*
4. *En la página 23 del EsIA, 5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, sub-punto 5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS. Menciona en las AGUAS RESIDUALES, Los residuos líquidos generados en esta instalación serán recolectados y conducidos al sistema de Tratamiento de Aguas Residuales propio. Aclarar lo siguiente: Indicar la ubicación del punto de descarga y ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, debidamente georeferenciado, adjuntar planos de la PTAR.*
5. *En el Punto 6.6. Hidrología. (página 35 del EsIA) y en el Sub-Punto 6.6.1. Calidad de aguas superficiales. Dentro del área del proyecto no existen corrientes de aguas superficiales. Aclarar si en el área del proyecto existe corrientes de aguas superficiales y (o) fuente hídrica, ya que en inspección de campo se observó canales de agua y retención de agua en el terreno y una quebrada. Adicional en informe de verificación de coordenadas del proyecto de la Dirección de Información Ambiental, Departamento de Geomatica, informan que dentro del polígono pasa una quebrada sin nombre.*

Proyecto: PICKNIPLAZA, EN SECTOR DE LA T, ENTRE LA CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA Y LA CARRETERA DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, EsIA Categoría I

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-II-267-2021

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 01/12/2021

MiAmbiente- Panamá Oeste

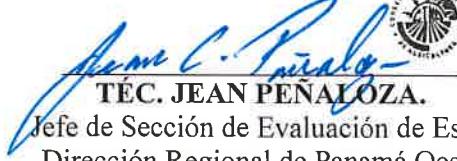
*Ampliar dicha información y presentar Análisis de Agua y Estudio Hidrológico de la fuente hídrica.*

6. Presentar certificación de Uso de Suelo actual, ya que no se menciona en el Punto 5.8  
**CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO.**

## CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que los aspectos físicos y biológicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y lo visto en campo no coinciden en todos sus aspectos.

**ELABORADO POR:**  
  
**LICDO. HILARIO RODRIGUEZ J.**  
 Técnico Evaluador de Sección de EsIA  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**  
  
**TÉC. JEAN PEÑALOZA.**  
 Jefe de Sección de Evaluación de EsIA  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE

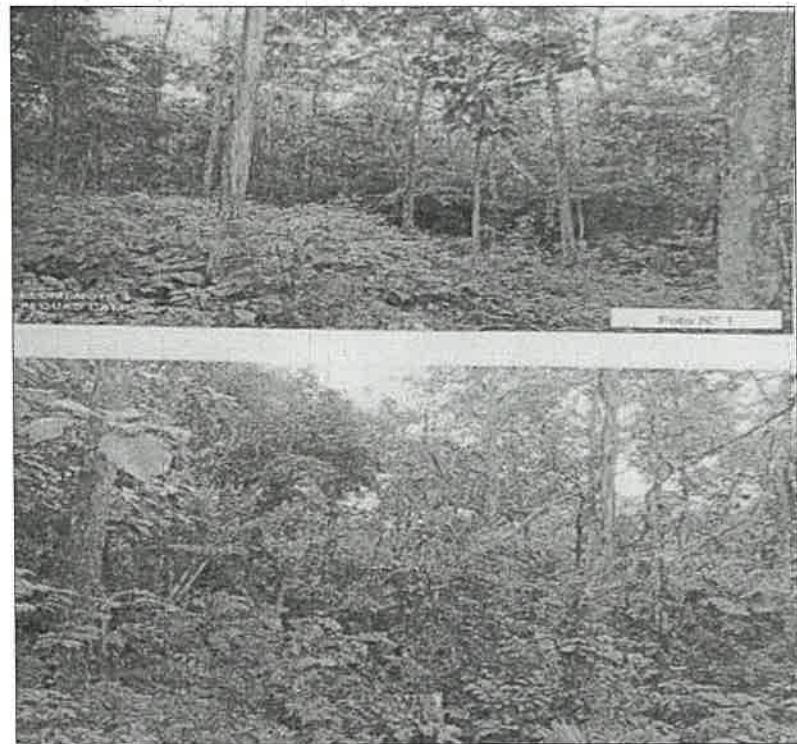
  
**LICDA. MARISOL AYOLA A.**  
 Directora Regional  
 Dirección Regional de Panamá Oeste  
 MINISTERIO DE AMBIENTE



## IMÁGENES DEL POLÍGONO DEL PROYECTO EN PROCESO DE EVALUACIÓN



CASETA DE BOMBEO DE AGUA Y RECORRIDO DE LA TUBERÍA DEL IDAAN, ADEMÁS DEL RECORRIDO DE LA FUENTE HIDRICA DE LA QUEBRADA POLONIA.



PARTE DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE, INCLUYENDO LA PLANTACIÓN DE TECA.

Proyecto: PICKNIPLAZA, EN SECTOR DE LA T, ENTRE LA CARRETERA PRINCIPAL DE CHAPALA Y LA CARRETERA DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, EsIA Categoría I

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-267-2021

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 01/12/2021

MiAmbiente- Panamá Oeste